

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Ciudad de México, 10 de julio de 2026

**AVISO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN
CPS/DGRM/DES/DAI/01/2026 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS DURANTE EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establecen los artículos 258, 259, 260 y 261 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez evaluadas las propuestas recibidas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria-Bases del procedimiento, se hace del conocimiento de los participantes y del público en general el fallo del procedimiento para su adjudicación como se indica a continuación:

Partida	Precio ofertado por kilogramo	Persona física o moral adjudicada
Desecho vario	\$ 5.10	RECUPER S.A. de C.V.
Desecho papel	\$ 6.00	RECUPER S.A. de C.V.
Desecho cartón	\$ 2.68	RECUPER S.A. de C.V.

Se agradece a los participantes la presentación de sus propuestas.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Norberto Sanchez Antonio
Director de Almacenes e Inventarios

Ccp. – Subdirección General de Servicios y Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales.